INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-7755-2021

Medellín, 01 de diciembre de 2021

1. OBJETO A CONTRATAR.

"*Suministro de materiales para la implementación de un Sistema de Riego en el Laboratorio de Riegos y Maquinaria en Niquía, adscrito al Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid"*

2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Centro de Laboratorios y Experimentación adscrita a la Vicerrectoría de Docencia e Investigación que administra el laboratorio de Riegos y Maquinaria Agrícola, ubicado en Niquía, y tiene como objeto servir de apoyo para la realización de las diferentes prácticas e investigaciones de los programas académicos que ofrece la Facultad de Ciencias Agrarias, la cual requiere realizar la implementación de un sistema de riego, que permita el uso racional del agua en las parcelas experimentales como mecanización rural, riegos y drenajes, propagación de plantas, pastos y ganado, propagación, agroecología, introducción al área.

3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado para el presente proceso de contratación de Mínima Cuantía, de acuerdo con el presupuesto oficial asignado es la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS ML ($40.000.000)**, **IVA INCLUIDO, (si aplica)**. El presupuesto oficial se asignó con cargo al **CDP** Nro**. 7755 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021**, no se considerará la propuesta con un valor que supere el presupuesto oficial, toda vez, que el contrato se adjudicará por el valor total del mismo.

4. JUSTIFICACION LEGAL

El Comité Evaluador, establecido de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y nombrado mediante la Resolución Rectoral Nº 201905000045 del 23 de enero de 2019, procede a realizar el Informe de Evaluación preliminar de las propuestas presentadas por los proponentes dentro de la hora y fecha establecida en el cronograma del proceso, observando todos los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, advirtiendo que de conformidad con la citada norma y con el contenido de la invitación, el criterio de evaluación de las ofertas es quien ofrezca el menor valor, considerando además que se encuentren en condiciones del mercado y satisfagan las necesidades de la Entidad.

Para el caso de la verificación de los requisitos habilitantes enunciados en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el capítulo III de la Invitación Publica, el factor de comparación de ofertas, se hará por el valor del sumatorio total de los valores unitarios y totales de los ítems que se relacionan en el anexo de la Propuesta Económica y se adjudicarán por el valor total del presupuesto, al proponente que oferte el menor precio. Por principio de igualdad y en atención al régimen tributario diferencial entre proponentes en relación al IVA, la oferta será considerada según el valor total antes de IVA y que cumpla con los requisitos exigidos, y en caso de que no cumplan con los mismos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

5. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación publica MC-7755-2021, el cierre para la presentación de las propuestas en forma virtual mediante Plataforma SECOPII, fue el día 24 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas y se recibió **UNA (1) OFERTA** como consta en dicha plataforma, en la cual se ofertó el siguiente precio:



6. VERIFICACION TECNICA Y JURIDICA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la ley 1150 del 2007, se procedió a analizar los criterios habilitantes y técnicos de la propuesta ubicada en el PRIMER lugar, presentada por el Oferente **LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA,** con **C.C. No. 79.149.486** en representación de la empresa **IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA,** con **NIT. 800224148-5**, quien ofertó el **menor valor** en la propuesta económica, por la suma de **($26.345.375).**

PROPONENTE: IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA, con **NIT. 800224148-5** **REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA,** con **C.C. No. 79.149.486 de Bogotá – D.C.**			
DOCUMENTOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta	X		Anexo-1, Carta de presentación de la propuesta con fecha del 24-11-2021, firmada por: LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA, con C.C. No. 79.149.486 EMPRESA: IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA, con NIT. 800224148-5 DOMICILIO: Chía - Cundinamarca. DIRECCION: Carrera 7 KM 17 VIA BOGOTA CHIA TELEFONOS: 8844059 - 3102481379 Email: julianrios@irridelco.com.co IIDC@IRRIDELCO.COM.CO
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Registro Mercantil	X		El certificado de Existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chía. Fecha expedición: 09/11/2021. código de verificación: 221024407ACCBC Empresa: IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA, con NIT. 800224148-5 Matrícula No: 00589239 Fecha de matrícula: 23/03/1994 Fecha de renovación: 19/03/2021 Término de Duración: indefinida. Tamaño de Empresa: Mediana OBJETO: "Es una organización dedicada al diseño, desarrollo, comercialización, mantenimiento e instalación de sistemas de riego.."
Copia de la Cédula de Ciudadanía o extranjería Vigente	X		Se aporta copia legible de la cedula de ciudadanía del Señor LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA, con C.C. No. 79.149.486 de Bogotá – D.C..

Autorización del Órgano Social competente	X		Sin restricciones para contratar
Documento de conformación del consorcio o unión temporal si es las condiciones del oferente	N/A	N/A	N/A
Copia del Registro Único Tributario -RUT- vigente.	X		Aporta el RUT, con el número de formulario 14735966265. Fecha expedición: 26/01/2021
Certificación de Aportes Parafiscales y de Sistema de Seguridad Social	X		Certificado pago de seguridad social y Parafiscales suscrito por Revisor Fiscal: William Alberto Ovalle Rios C.C. No. 94.426.598 T.P. No. 83720-T Fecha expedición: 23/11/2021 Certificado de junta de contadores 63B95BC517E9F819 del 16/11/2021 **SUBSANÓ**.
Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		Anexo-7. Certificado de Inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, con fecha 23/11/2021 suscrito por el Señor Representante Legal: LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA, con C.C. No. 79.149.486
Compromiso anticorrupción	X		Anexo-5. Compromiso anticorrupción con fecha 23/11/2021 suscrito por el Representante Legal: LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA, con C.C. No. 79.149.486
Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	X		Aporta certificados Nro. 183408255 de la empresa y del representante legal que indican que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes, con fecha del 28/11/2021
Certificado de antecedentes Fiscales de la Contraloría general de la Republica vigente:	X		Aporta certificados Nro. 79149486211128020224 y 8002241485211128020542 del representante legal y la empresa, que indican que no se encuentran reportados como responsables fiscales, con fecha del 28/11/2021
Certificado del Registro Nacional de Medidas correctivas	X		Aporta certificado No. 27557736 con fecha del 28/11/2021 del Representante Legal LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA, con C.C. No. 79.149.486, en el cual indica que no se encuentra vinculado como infractor de la Ley 1801 de 2016.
Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA NACIONAL)	X		Aporta certificado con fecha del 22/11/2021 de LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA, con C.C. No. 79.149.486, que indica que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
Experiencia soportada mínimo en dos (2) contratos, cuyo valor individual sea de igual o mayor al valor del presupuesto asignado para la presente contratación. (**$4.694.550) IVA INCLUIDO (si aplica). y *cuyo objeto debe estar relacionado con el objeto a contratar***	X		Relación de la Experiencia ACTA DE ENTREGA PROYECTO No. 185-2020 OBJETO. "Sistema de riego para el control de helada – finca Wayuu Guasca Gting 199-2019…." Fecha: 20/04/2020 Contratante: Finca Wayuu Guasca. Valor: $57.918.800
Cumplimiento de requisitos técnicos	X		Anexa Formatos 3 y 4 de cumplimiento con el total de las especificaciones técnicas establecidas en el Capítulo II. de la presente invitación, firmada por el Representante Legal LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA, con C.C. No. 79.149.486. **SUBSANÓ.**

CONCLUSION: SI CUMPLE, la propuesta presentada por el Señor **LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA,** con **C.C. No. 79.149.486** de Bogotá – C.D.**,** Representante legal de la empresa **IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA,** con **NIT. 800224148-5**, con el total de requisitos habilitantes requeridos por la Entidad**.**

En consecuencia y de acuerdo con el análisis del Informe de Evaluación Definitivo sobre las especificaciones técnicas y jurídicas de la invitación, el Comité Evaluador **RECOMIENDA**, adjudicar el proceso al Señor(a) **LUIS FERNANDO HERRERA VALENCIA,** con **C.C. No. 79.149.486** de Bogotá – C.D.**,** Representante legal de la empresa **IRRIGACION E INDUSTRIA DE COLOMBIA,** con **NIT. 800224148-5**, debidamente constituida con matrícula No. 00589239, del 23 de marzo de 1994, con domicilio en la ciudad de Chía - Cundinamarca, Carrera 7 KM 17 VIA BOGOTA CHIA, Teléfonos: 8844059 - 3102481379, Email julianrios@irridelco.com.co - IIDC@IRRIDELCO.COM.CO , por la suma del total de la oferta económica de: **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000) INCLUIDO IVA**, con cargo al **CDP No**. **7755 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2021**, por **CUMPLIR** con la totalidad de los requisitos habilitantes y técnicos mínimos obligatorios y quien ofertó el menor valor de la oferta económica antes de IVA, el cual se encuentra ajustado al presupuesto de la Entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Se publica en el Portal Único de Contratación SECOPII, el cumplimiento de requisitos el día ***01 de diciembre de 2021*** y la carta de aceptación o la declaratoria de desierto del proceso contractual (si es del caso) el **02 de *diciembre* de 2021**
Atentamente

DIEGO LEON QUICENO CALDERON
Director Financiero designado por el
Vicerrector Administrativa

Oficina Asesora Jurídica

JESUS ANIBAL GARCES CARVAJAL
Profesional Universitario Laboratorio de riegos
y maquinaria Agrícola
Supervisor del contrato

JAQUELINE ZULUAGA GUTIÉRREZ
Profesional Universitario
Coordinación de Adquisiciones

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR MC-7755-2021